



Buenos Aires, 11 de marzo de 2022

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico  
Presente

**Ref: Informa Hecho Relevante – Reporte de Uso de Fondos y Beneficios Ambientales – Bono Verde correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 1 emitidas por Luz de Tres Picos S.A.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por las normas aplicables, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los fines de comunicar el Reporte de Uso de Fondos y Beneficios Ambientales – Bono Verde correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 1 emitidas por Luz de Tres Picos S.A. con fecha 28 de octubre de 2021, en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables por hasta U\$S100.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludar a Ustedes atentamente.

---

Luz de Tres Picos S.A.  
Florencia Fridman  
Apoderada

## LUZ DE TRES PICOS S.A. REPORTE DE USO DE FONDOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES (BONO VERDE)



### 1 – Introducción

Luz de Tres Picos S.A., subsidiaria de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (“PCR”) constituida con el fin de actuar como sociedad de propósito específico (“SPE”) para participar en las sucesivas rondas de licitación del Programa RenovAr de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA” y el “Programa RenovAr”, respectivamente), en la cual se presentaría al proyecto Parque Eólico El Mataco, y por su lado otra SPE, Luz de San Jorge S.A., se presentaría al proyecto de Parque Eólico San Jorge (el “Parque Eólico San Jorge” y el “Parque Eólico El Mataco”, respectivamente). Ambos proyectos fueron presentados en la Ronda 2 del mencionado programa (“Ronda 2”), resultando adjudicatarios de la Ronda 2 Fase 2 del Programa RenovAr, en diciembre de 2017, por medio de la Resolución N° 488-E/2017 del MEyM, de dos contratos de abastecimiento de energía eléctrica con CAMMESA por 100 MW cada uno. Estos proyectos de parques eólicos fueron posteriormente unificados como un único proyecto denominado Parque Eólico San Jorge y El Mataco por una potencia total de 203,4 MW, el cual cuenta con habilitación comercial final de todo el parque desde el 9 de julio de 2020, fecha en la cual comenzó la venta de energía bajo el PPA suscripto entre PCR y CAMMESA el 12 de julio de 2018 y su enmienda de fecha 3 de mayo de 2019. Luz de Tres Picos S.A. opera el Parque Eólico San Jorge y El Mataco, con una capacidad de generación de 203,4 MW, ubicado a lo largo de 7.000 hectáreas en la localidad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, zona elegida por el excelente recurso eólico. El Parque Eólico consta de 51 aerogeneradores Vestas con 136 metros de diámetro de rotor (Vestas V136), 24 de los

cuales cuentan con 4,2 MW de potencia y con una altura de buje de 130 metros y otros 27 cuentan con una potencia de 3,8 MW y una altura de buje de 126 metros. Luego de una inversión de aproximadamente US\$ 260 millones (excluyendo el Impuesto al Valor Agregado), el Parque Eólico San Jorge y El Mataco obtuvo la habilitación comercial de los primeros 30 MW en diciembre de 2019, logrando la habilitación comercial total del Parque Eólico el 9 de julio de 2020, fecha a partir de la cual se iniciaron las ventas de energía bajo el Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica de fuente renovable por 20 años firmado con CAMMESA el 12 de julio de 2018 por la totalidad de la capacidad instalada (el “PPA”). El PPA está denominado en dólares estadounidenses, y su valor de inicio es de US\$ 40,27 por MWh, ajustado en forma anual de acuerdo con un valor dispuesto en el anexo B del PPA.

Luz de Tres Picos S.A. cuenta con oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20953-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 4 de febrero de 2021 y actualización del Prospecto del Programa aprobada por Resolución N° RE-2021-39735563-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 5 de mayo de 2021. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio de la Emisora con fecha 16 de abril de 2021 y la delegación de facultades fueron renovadas por el Directorio de la Emisora con fecha 19 de octubre de 2021.

En el marco del Programa, con fecha 28 de octubre de 2021, Luz de Tres Picos S.A. emitió las Obligaciones Negociables Clase 1 por US\$ 30.000.000 suscriptas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable a una tasa de interés de 0%. El capital será pagadero el 28 de octubre de 2024. La mencionada emisión consiste en la primera colocación de un bono verde de la Sociedad, listado en el panel de Bonos Sociales Verdes y Sustentables (SVS) de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA).

## 2. Calificación de bono verde

Con fecha 19 de octubre de 2021, Fix SCR otorgó una calificación de BV1 a las Obligaciones Negociables clase 1 de Luz de Tres Picos.

A continuación, se transcriben los factores más relevantes de su informe.

**Resumen de los Factores de Evaluación FIX** (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX– concluye que las Obligaciones Negociables Clase 1 a ser emitidas por LDTP están alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes (en todas sus versiones) (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental positivo. La Calificación BV1 contempla los siguientes factores: un proyecto con claro impacto ambiental positivo a partir de una refinanciación de un parque cuya habilitación comercial fue en julio '20 (menos de un año y medio), que incorpora la devolución de fondos a PCR que presenta una matriz energética mixta; un robusto proceso de selección y evaluación de proyectos, con un parque 100% operativo, que cuenta con sistema de gestión ambiental y de una compañía calificada AA-(arg) Perspectiva Estable, una buena gestión de los fondos, donde la emisión se realiza directamente desde la Subsidiaria garantizando la trazabilidad y una buena generación de reportes.

**Principio de Bonos Verdes - Uso de los fondos:** Los fondos netos provenientes de la emisión serán destinados en su totalidad al repago de la deuda intercompany contraída para la construcción del parque eólico San Jorge y El Mataco, vinculado al sector de energías renovables, categoría que presenta claros beneficios ambientales y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA y de los proyectos aceptados por los principios previstos por la CNV en los Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS. La Emisora, como consecuencia de las condiciones poco favorables existentes en el mercado financiero durante la construcción del Parque Eólico, recibió financiamiento puente por parte de PCR para permitir el desarrollo del proyecto y su construcción según los plazos estimados inicialmente. El monto de la deuda intercompany al 30 de septiembre de 2021 asciende a un total aproximado de USD 179 millones (capital), habiéndose realizado los desembolsos entre el 1 de enero de 2019 hasta la actualidad.

**Principio de Bonos Verdes - Proceso de evaluación y selección de proyectos:** El proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos se encuentra en línea con los estándares de mercado. El proyecto elegido (San Jorge y El Mataco) tiene la aprobación de su Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y cuenta con un sistema de gestión ambiental y social. Si bien la controlante, PCR evidencia un relativamente corto historial en el segmento de energía renovable, puso en operaciones su primer parque en marzo de 2019, a la fecha opera tres parques eólicos y es uno de los principales productores de energía eólica de Argentina. Asimismo, la fortaleza crediticia de PCR y LDTP, ambas calificadas por FIX en AA-(arg) PE y A1+(arg) de largo y corto plazo respectivamente, así como el hecho de que el parque ya esté 100% operativo disminuyen el presente riesgo.

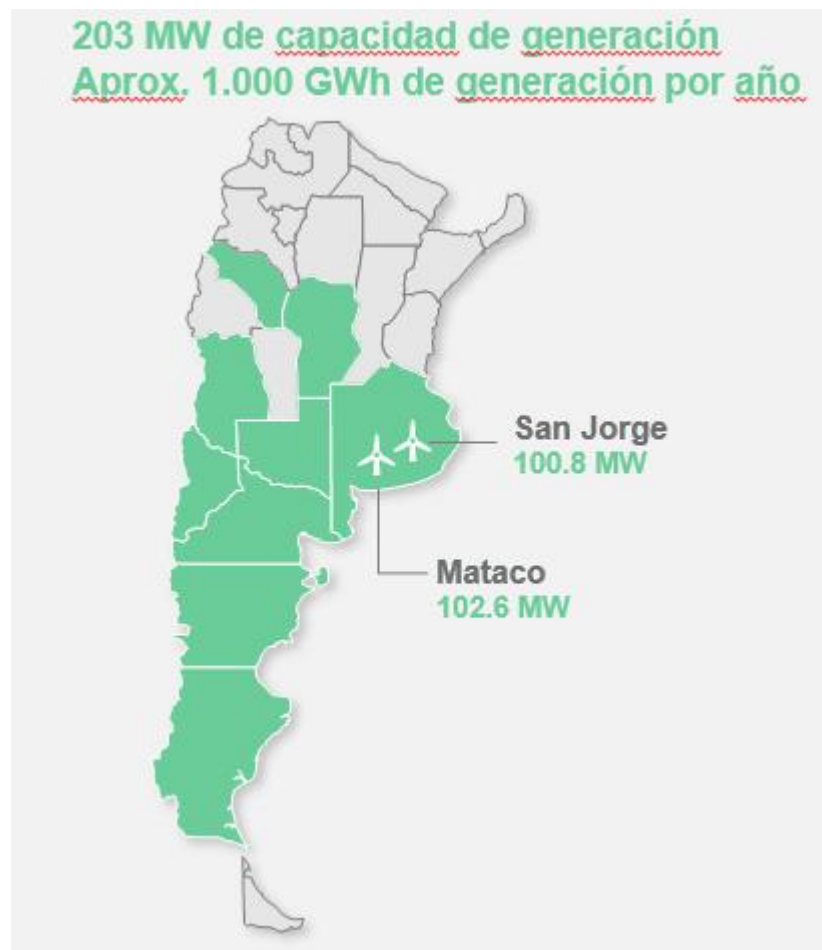
**Principio de Bonos Verdes - Gestión de los fondos:** Dado que el Proyecto San Jorge y El Mataco es desarrollado por Luz de Tres Picos S.A., que es una subsidiaria de PCR, la aplicación de los fondos es trazable y monitoreable en los estados contables de la subsidiaria (la trazabilidad de la gestión de los fondos está garantizada en tanto PCR y LDTP son compañías públicas, que publican trimestralmente sus estados contables en la AIF, lo que permite trazar y monitorear la aplicación de fondos a través de tales estados contables). De acuerdo a lo estipulado en el Suplemento, se espera que los fondos serán utilizados dentro de los 3 meses. Adicionalmente, hasta la asignación, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo.

**Principio de Bonos Verdes - Informes:** La Emisora se ha comprometido a que dentro de los 6 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación y dentro de los 70 días corridos de su cierre de ejercicio o simultáneamente con la presentación de su memoria, lo que ocurra primero, la Emisora enviará a BYMA -para su difusión un reporte que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables, en el que se indiquen el uso de los fondos (agregando una breve descripción del Parque Eólico) y los montos asignados durante el período que abarque dicho informe. El Reporte incluirá los beneficios ambientales logrados con el Proyecto Verde Elegible, incluyendo un informe sintético sobre (1) las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reducidas o evitadas, (2) la energía renovable producida y (3) la capacidad de la planta de energía renovable construida. El Reporte será también publicado en la página web de PCR y en la Página Web de la CNV.

El manual de Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de FIX se encuentra aprobado por la Comisión Nacional de Valores y sigue los lineamientos para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables (SVS) en Argentina, emitidos por CNV.

### 3. Características del proyecto

El Parque Eólico San Jorge y El Mataco, es uno de los más grandes de Argentina, con 203,4 MW de potencia. El sitio seleccionado para el desarrollo del Parque Eólico es uno de los mejores del país en base al recurso eólico, con niveles de factores de carga que superan el 50%.

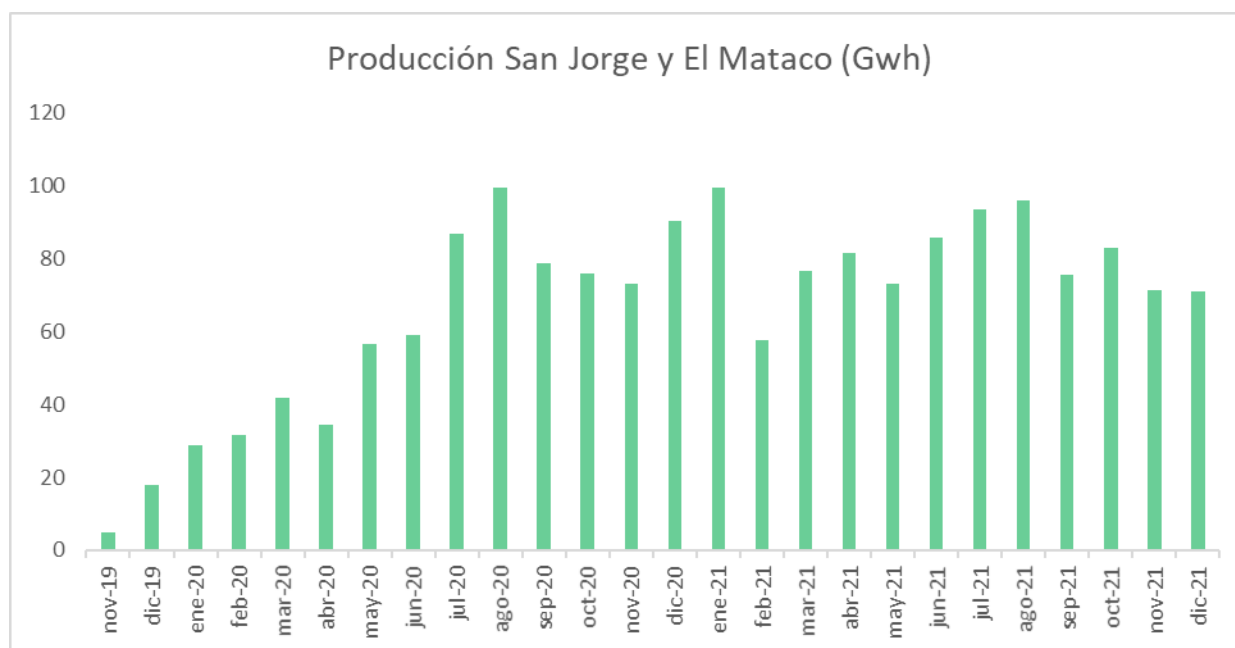


Los costos de operación y mantenimiento son estables, a través de un contrato de 20 años con el fabricante de la tecnología (Vestas), por el cual se compromete a prestar todos aquellos servicios necesarios para el correcto funcionamiento y mantenimiento de los parques eólicos, garantizando una disponibilidad mínima del 98% para el conjunto del parque.

	<b>El Mataco</b>	<b>San Jorge</b>
# de Generadores	27	24
WTG's	Vestas 3.8 MW	Vestas 4.2 MW
Capacidad	102.6 MW	100.8 MW
Precio	USD 40.27	USD 40.27

	El Mataco	San Jorge
Off-taker	CAMMESA	CAMMESA
Programa	RenovAr 2.0	
PPA – plazo	20 años / 2040	20 años / 2040
Capex Total (excl. IVA)	USD 260m	

Durante 2021 Luz de Tres Picos alcanzó una producción de 964.080 MWh, lo que implica un factor de capacidad de 54,11%.



#### 4. Uso de fondos proveniente de la emisión de Obligaciones Negociables Clase 1

Los fondos netos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 1 se encuentran afectados en su totalidad y han sido utilizados, de acuerdo a lo estipulado en la sección de destino de los fondos del suplemento de precios de fecha 21 de octubre de 2021, para la refinanciación de pasivos del Parque Eólico San Jorge y El Mataco, destino acorde a los proyectos aceptados por los principios previstos por la CNV en los Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS.

Con fecha 28/10/21 y 11/11/21, Luz de Tres Picos canceló deuda intercompany con Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. Cabe recordar que Luz de Tres Picos, como consecuencia de las condiciones poco favorables existentes en el mercado financiero durante la construcción del Parque Eólico, recibió financiamiento puente por parte de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. para permitir el desarrollo del proyecto y su construcción según los plazos estimados inicialmente. La efectiva aplicación de los fondos ha sido informada y presentada a la CNV con fecha 29/11/21, de conformidad con las Normas de la CNV.

## 5. Beneficios ambientales logrados

El Parque Eólico tiene la aprobación de su Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado bajo la norma ISO 14001. Asimismo, se destacan los siguientes beneficios ambientales:

- Diversifica la matriz energética nacional
- Aumenta la potencia instalada nacional
- Aporta energía eléctrica a una gran cantidad de hogares
- Disminuye la dependencia energética a partir de fuentes no renovables
- Produce energía a partir de un recurso renovable y limpio
- Es compatible con las actividades preexistentes del sitio de ganadería y agricultura.
- Contribuye a la mitigación del cambio climático

En línea con lo mencionado, tiene el potencial de contribuir a beneficios ambientales cumpliendo con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante
- ODS 13 Acción por el Clima

De acuerdo al cálculo del factor de CO<sub>2</sub> de la red argentina de energía eléctrica publicado por la Secretaría de Energía en su página web (<http://datos.minem.gob.ar/dataset/calculo-del-factor-de-emision-de-co2-de-la-red-argentina-de-energia-electrica>) para 2019, el factor de Co<sub>2</sub> a considerar es de 0,428 tCO<sub>2</sub>/MWh.

(GWh)	2019
Térmica	80.691
Hidráulica (*)	36.832
Nuclear	7.927
Renovable	5.796
Importación	2.746
<b>TOTAL OFERTA</b>	<b>133.992</b>

\*) Hidráulica contiene Hidro renovable

<b>Total Sin LCMR</b>	<b>83.438</b>
-----------------------	---------------

Consumo de Combustible	2019
Gas Natural [mdam <sup>3</sup> ]	17.211
Fuel Oil [kTon]	186
Gas Oil [mm <sup>3</sup> ]	404
Carbón [kTon]	222
Biodiesel [kTon]	0

Emsiones tCO <sub>2</sub>	2019
Gas Natural	33.529.930
Fuel Oil	588.751
Gas Oil	1.089.330
Carbón	518.059
Biodiesel	
Total	35.726.070

Factor emisión tCO <sub>2</sub> /MWh	0,428
---	-------

En base a dicho factor y considerando la producción anual del parque eólico de se ha estimado que se han reducido 412.600 tn de CO<sub>2</sub> durante el año 2021.

Asimismo, considerando un consumo promedio de hogar de 2,4 MWh/año, el parque eólico ha abastecido a 401.700 hogares con energía limpia durante 2021.